

3. *Procedimiento y forma de adjudicación.*—Concurso por procedimiento abierto, con carácter de urgencia.

4. *Presupuesto de contrata.*—8.950.000 pesetas, IVA incluido.

5. *Anuncio de licitación.*—BOA número 104, de fecha 30/8/96 y BOP número 203 de 3/9/96.

6. *Fecha de adjudicación.*—Decreto número 2586, de fecha 14/11/96.

7. *Empresa adjudicataria.*—Iglesias, S. A.

8. *Importe de adjudicación.*—8.910.000 pesetas, IVA incluido.

Zaragoza, 23 de enero de 1997.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

**ANUNCIO relativo a la adjudicación del suministro que se cita.**

1. *Entidad adjudicadora.*—Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato.*—Suministro de productos de laboratorio de Anatomía Patológica con destino al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

3. *Procedimiento y forma de adjudicación.*—Concurso por procedimiento abierto, con carácter de urgencia.

4. *Presupuesto de contrata.*

Bloque 1 (Reactivos generales): 1.657.731 pesetas, IVA incluido.

Bloque 2 (Parafina): 207.580 pesetas, IVA incluido.

Bloque 3 (Reactivos de tinción): 655.000 pesetas, IVA incluido.

Bloque 4 (Reactivos hibridación): 2.129.300 pesetas, IVA incluido.

Bloque 5 (Reactivos Epos): 1.124.958 pesetas, IVA incluido.

Bloque 6 (Reactivos Inmunohistoquímica convencional): 3.690.264 pesetas, IVA incluido.

Bloque 7 (Cuchillas): 706.200 pesetas, IVA incluido.

Bloque 8 (Cubreobjetos y portaobjetos): 1.240.504 pesetas, IVA incluido.

5. *Anuncio de licitación.*—BOA número 69, de fecha 14/6/96 y BOP número 141 de 21/6/96.

6. *Fecha de adjudicación.*—Decreto número 14, de fecha 9/1/97.

7. *Empresa adjudicataria.*

Bloque 1: Don Javier Solanas Júlvez (Laboaragón), por 1.442.138 pesetas.

Bloque 2: Desierto.

Bloque 3: Merck Farma y Química, S. A., por 598.140 pesetas.

Bloque 4: Movaco, S. A., por 1.913.600 pesetas.

Bloque 5: Dako Diagnósticos, S. A., por 3.228.165 pesetas.

Bloque 6: Meranini Diagnósticos, S. A., por 3.228.165 pesetas.

Bloque 7: Merck Farma y Química, S. A., por 513.600 pesetas.

Bloque 8: El Corte Inglés, S. A., por 787.800 pesetas.

Zaragoza, 23 de enero de 1997.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

**ANUNCIO relativo a la adjudicación del suministro que se cita.**

1. *Entidad adjudicadora.*—Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato.*—Suministro de un Facoemulsificador con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

3. *Procedimiento y forma de adjudicación.*—Concurso por procedimiento abierto.

4. *Presupuesto de contrata.*—5.400.000 pesetas, IVA incluido.

5. *Anuncio de licitación.*—BOA número 83, de fecha 12/7/96 y BOP número 155 de 8/7/96.

6. *Fecha de adjudicación.*—Decreto número 2605, de fecha 25/11/96.

7. *Empresa adjudicataria.*—B. Braun-Dexon, S. A.

8. *Importe de adjudicación.*—5.400.000 pesetas, IVA incluido.

Zaragoza, 23 de enero de 1997.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

**ANUNCIO relativo a la adjudicación del suministro que se cita.**

1. *Entidad adjudicadora.*—Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato.*—Suministro de ropa y calzado con destino al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

3. *Procedimiento y forma de adjudicación.*—Concurso por procedimiento abierto.

4. *Presupuesto de contrata.*

Lote 1 (ropa de vestir): 4.417.746 pesetas, IVA incluido.

Lote 2 (zuecos): 960.000 pesetas, IVA incluido.

Lote 3 (ropa de cama): 2.004.320 pesetas, IVA incluido.

5. *Anuncio de licitación.*—BOA número 51 de fecha 6/5/96 y BOP número 101 de 6/5/96.

6. *Fecha de adjudicación.*—Decreto número 2971 de fecha 26/12/96.

7. *Empresa adjudicataria.*—El Corte Inglés, S. A.

8. *Importe de adjudicación.*

Lote 1: 3.363.808 pesetas, IVA incluido.

Lote 2: 929.400 pesetas, IVA incluido.

Lote 3: 1.544.300 pesetas, IVA incluido.

Zaragoza, 23 de enero de 1997.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

**b) Otros anuncios**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**EDICTO de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, delegación de Zaragoza, de notificación de Providencias de apremio de deuda a los deudores que se relacionan.**

El Jefe de Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración de Zaragoza, hace saber:

Que por el concepto, sujeto pasivo, municipio e importe que se relacionan a continuación por no haber resultado posible la notificación personal, se remite al «Boletín Oficial de Aragón» para su notificación conforme al artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación (en su nueva redacción por RD 448/1995 de 24 de marzo. BOE 28-03-1995) y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, BOE 27-11-1992).

Que el Jefe de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón ha expedido providencia de apremio que acredita que las deudas de referencia no han sido satisfechas en periodo voluntario, y a tenor de lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, el Jefe de Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha liquidado en dicho Título el recargo de apremio por el 20 % del